

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GA-GD-78	Página 1 de 3	
		Versión 0	29-06-2021	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS				

**RESOLUCIÓN 230
(06 DE OCTUBRE DE 2025)**

**ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DA APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS DEL
CONTRATO N° C-MS-MC-034-2025**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOCOTÁ, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993 y el art. 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

1. Que el día 01 de octubre de 2025, el municipio de Socotá celebró el CONTRATO MINIMA CUANTIA N° C-MS-MC-034-2025 cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DE PARQUEADERO PÚBLICO SOBRE PREDIO EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA EN EL BARRIO LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACÁ"** por un valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$22.829.281,73) M/CTE**, el cual estipula las siguientes garantías:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

1. Cumplimiento del Contrato
2. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Que mediante la presente se debe realizar la aprobación de las pólizas mencionadas anteriormente para **BY-100057259 ANEXO 0, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO** de seguro a favor de la entidad estatal, emitida el **02 de octubre de 2025**, por **SEGUROS MUNDIAL**, y el Contratista **ARQUING M&A S.A.S**, con NIT 900.825.647-0 y su representante legal **HUGO LEONARDO MENDIVELSO ALVAREZ** identificado con CC. 1.049.618.393 de Tunja, y de la cual se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Contratista ARQUING M&A S.A.S , con NIT 900.825.647-0 y su representante legal HUGO LEONARDO MENDIVELSO ALVAREZ identificado con CC. 1.049.618.393 de Tunja	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Jefferson Arbey Mendivelso García	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SPGT-GA-GD-78	Página 2 de 3	
			Versión 0	29-06-2021	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS					

Asegurado: Municipio de Socotá.	Asegurado: Municipio de Socotá.
AMPAROS	AMPAROS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y una vigencia equivalente a la duración del contrato y cuatro (4) meses más DESDE 01 de octubre de 2025 HASTA 01 de marzo de 2026	Amparo de CUMPLIMIENTO Monto asegurado: \$ 4.565.856,35 Duración segura: CUMPLE
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DE NATURALEZA LABORAL Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia equivalente a la duración del contrato y tres (03) años mas DESDE 01 de octubre de 2025 HASTA 01 de noviembre de 2028	Amparo de PRESTACIONES SOCIALES Monto asegurado: \$ 2.282.928,17 Duración segura: CUMPLE

Que, de igual manera, sírvase la presente para realizar la aprobación de la póliza n° **BY-100009133 ANEXO 0, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, emitida el **02 de octubre de 2025**, por **SEGUROS MUNDIAL**, y el Contratista **ARQUING M&A S.A.S**, con NIT 900.825.647-0 y su representante legal **HUGO LEONARDO MENDIVELSO ALVAREZ** identificado con CC. 1.049.618.393 de Tunja, y de la cual se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Contratista ARQUING M&A S.A.S , con NIT 900.825.647-0 y su representante legal HUGO LEONARDO MENDIVELSO ALVAREZ identificado con CC. 1.049.618.393 de Tunja	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Asegurado: Municipio de Socotá.	Asegurado: Municipio de Socotá.
AMPAROS	AMPAROS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Se constituirá por una suma equivalente a 200 SMLMV y deberá extenderse por el término de ejecución del contrato.	Amparo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto asegurado: \$ 284.700.000

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Jefferson Arbey Mendivelso García	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SPGT-GA-GD-78	Página 3 de 3	
			Versión 0	29-06-2021	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS					

	Duración segura: CUMPLE
--	-------------------------

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el CONTRATO MINIMA CUANTIA C-MS-MC-034-2025 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE PARQUEADERO PÚBLICO SOBRE PREDIO EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA EN EL BARRIO LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACÁ" y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébese las garantías de las obligaciones contenidas en el CONTRATO MINIMA CUANTIA C-MS-MC-034-2025 cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE PARQUEADERO PÚBLICO SOBRE PREDIO EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA EN EL BARRIO LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACÁ" Contenidas en la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° BY-100057259 ANEXO 0 y la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° BY-100009133 ANEXO 0 emitidas el 02 DE OCTUBRE DE 2025, constituidas por el Contratista ARQUING M&A S.A.S, con NIT 900.825.647-0 y su representante legal HUGO LEONARDO MENDIVELSO ALVAREZ identificado con CC. 1.049.618.393 de Tunja, de conformidad con la parte motiva de esta providencia por cumplir con los requisitos con respecto a la duración y monto asegurable descritos dentro de la invitación y del contrato.

Artículo 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socotá, a los seis (06) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025)

EL ALCALDE MUNICIPAL:


 ADIEL PANQUEBA CHIA
 C.C 4.255.971 de Socotá - Boyacá
 Alcalde Municipal.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Jefferson Arbey Mendivelso García	Jefferson Arbey Mendivelso García	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Secretario de Planeación y Gestión Territorial	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	